

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

93

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2025, así como la relación personal y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad, en su sesión de 13 de mayo de 2025, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente, por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente, si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

Buitrago del Lozoya, a 14 de mayo de 2025.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/7.616/25)

